

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33990 LUGO

Edicto

D./Dña. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a judicial de Xdo. Primeira Instancia N. 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000744/2012, referente al deudor MOBELSAR, SL, B27337971, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 27 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120067743-1